

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000016

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COBISCORP ECUADOR S.A.

Se comunica al público que COBISCORP ECUADOR S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, modificó el objeto social, prorrogó el plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de junio de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.005515 de 23 de octubre de 2012

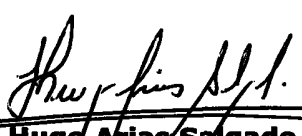
En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma, entre otros, los artículos segundo, tercero, décimo segundo del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.- La sociedad tiene por objeto el comercio de equipos, maquinarias, artículos, productos y sistemas destinados al control de procesos administrativos, o al mejoramiento de la eficiencia de los mismos, como también al procesamiento y utilización de información requerida para manejar y operar empresas e instituciones, privadas y gubernamentales. La compañía podrá comerciar con tales artículos originarios de cualquier firma o país. La compañía se dedica también al comercio, incluso la exportación a otros países..."

"ARTICULO TERCERO: PLAZO.- El plazo de duración de la compañía es el de cincuenta años, a partir de la fecha de inscripción de esta reforma integral del Estatuto en el Registro Mercantil..."

"ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO: GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.- La compañía será gobernada por la junta general de accionistas y el directorio, y administrada por el presidente del directorio, el vicepresidente del directorio, el presidente ejecutivo y los vicepresidentes, quienes tendrán las atribuciones, derechos y obligaciones establecidos en la Ley de Compañías y en este estatuto..."

Distrito Metropolitano de Quito, 23 de octubre de 2012


Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

EXP. 45074
Tr. 01.1.12.000833

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.